



NORTESUR

SOCIEDAD DE INVERSIONES

HECHO ESENCIAL
SOCIEDAD DE INVERSIONES NORTE SUR S.A.
Inscripción de Registro de Valores N°685

Santiago, 30 de abril de 2020

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Informa principales acuerdos de la Junta
Ordinaria de Accionistas.

De nuestra consideración,

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 9º y 10º de la Ley de Mercado de Valores, y en la Sección II Párrafo 2.2. de la Norma de Carácter General N°30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, hoy Comisión para el Mercado Financiero, y sus modificaciones, vengo en comunicar en carácter de hecho esencial a usted que en el día de ayer, miércoles 29 de abril de 2020, se celebró mediante videoconferencia, la Junta Ordinaria de Accionistas de Sociedad de Inversiones Norte Sur S.A., la cual adoptó los siguientes acuerdos:

1. Aprobar la Memoria, Balance, Estados Financieros e informe de los Auditores Externos, correspondientes al ejercicio 2019;
2. Distribuir el 99,908% de la utilidad distribuable del ejercicio 2019, esto es, distribuir la suma de \$7.758.200.866 (siete mil setecientos cincuenta y ocho millones doscientos mil ochocientos sesenta y seis pesos), de los cuales, \$1.301.117.675 fueron distribuidos en 2019 como dividendos provisorios con cargo al ejercicio de 2019, y el saldo, esto es, \$6.449.948.177 (seis mil cuatrocientos cuarenta y nueve millones novecientos y ocho mil cientos setenta y siete pesos), que serán pagados como dividendo ordinario a través del pago de \$575,007- (quinientos setenta y cinco mil pesos) por acción, para todas las acciones de la Sociedad, estableciendo como fecha de pago de dicho dividendo a contar del día 8 de mayo de 2019;
3. Elección del Directorio para el período estatutario de tres años, esto es, hasta la celebración de la Junta Ordinaria de Accionistas del año 2023, compuestos por los señores electos:
 - Aníbal Correa Barros
 - Aníbal Correa Ortúzar
 - María Cristina Urrea Neasmic
 - Maximiliano Poblete Álvarez
 - Gonzalo Uriarte Herrera
 - Andrés Santa Cruz López
 - Carlos Larraín Pentz (director independiente)
4. Fijar el régimen de remuneraciones para todos los directores y su presupuesto de gastos para el año 2020;



NORTESUR

SOCIEDAD DE INVERSIONES

5. Fijar el régimen de remuneraciones para los integrantes del Comité de Directores a que se refiere el Art. 50 Bis de la Ley N°18.046 y su presupuesto de gastos para el año 2020;
6. Aprobar el informe de gastos del Directorio durante el ejercicio 2019;
7. Tomar conocimiento de las actividades del Comité de Directores y aprobar el informe de gastos efectuados por el Comité de Directores durante el ejercicio 2019;
8. Designar como Auditores Externos para el ejercicio 2020, a la firma KPMG Auditores Consultores Ltda.;
9. Darse por informadas de las operaciones relacionadas de la Sociedad a que se refiere la Ley N°18.046;
10. Designar como periódico en que deben hacerse las publicaciones sociales al diario digital "El Líbero".

Oportunamente enviaremos a la Comisión para el Mercado Financiero copia del acta firmada de la Junta, certificada por el Gerente General.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Jaime Ugarte Palacios
Gerente General
Sociedad de Inversiones Norte Sur S.A.